

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 637, de fecha 12 de Octubre del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8208

Conforme al marco de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional; Artículo 30 TER, letra k) que establece dentro de las funciones del presidente del Consejo Regional el dar cuenta pública, en el mes de diciembre de cada año, tanto al Intendente como al Consejo, así como a los alcaldes de la región y a la comunidad regional y Artículo 43 Bis, que establece la obligación de cada gobierno regional de dotar al Consejo con los medios físicos de apoyo suficiente para desarrollar, debida y oportunamente, las funciones y atribuciones legales, en concordancia con su disponibilidad presupuestaria, **se acuerda:**

1. Enviar vía oficio al ejecutivo una solicitud formal de financiamiento para la Cuenta Pública del CORE según presupuesto elaborado por la unidad técnica, en el mismo documento se deberá requerir que los recursos asignados con este fin sean informados a más tardar el próximo martes 19 de octubre, con la finalidad de coordinar de manera oportuna esta actividad.
2. Solicitar al Sr. Intendente un informe detallado sobre el gasto realizado con motivo de cuenta pública 2015 del Ejecutivo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez y Macarena Matas Picart.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL